



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 1º de Agosto de 1978. =

348=78

Expte. N° 50.079/78

VISTO:

Estas actuaciones y la renuncia interpuesta a Fs. 11 por el señor Pablo / Velázquez; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º. = Aceptar la renuncia presentada por el señor Pablo VELAZQUEZ, como personal técnico del Consejo de Investigación, Clase E = Categoría 7, a partir del 1º de Julio del corriente año.

ARTICULO 2º. = Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. =



C. P. N. EDUARDO CESAR LEONE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR